



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 264

Martes 21 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Excelentísimo señor:

Por Circulares de esta Dirección General, de 27 de noviembre de 1952 y 30 de enero de 1953, se dictaron normas para la recaudación por las Diputaciones Provinciales de las aportaciones de las Corporaciones Locales para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Dictada por el Ministerio de la Gobernación la Orden de 22 de julio de 1967, aparecida en el *Boletín Oficial* del día 11 de agosto siguiente y en la que se establecen nuevas normas para la fijación de aquellas aportaciones, se hace preciso, como complemento de las Circulares citadas, determinar los nuevos premios de cobranza que habrán de regir a partir de las recaudaciones de dichas aportaciones desde el 1 de enero de 1968 y que se fijan del siguiente modo:

Hasta 500.000 pesetas de recaudación: 15.000 pesetas de premio.

De 500.000 pesetas en adelante: 25.000 pesetas de premio.

Diputaciones Provinciales de Madrid y Barcelona: 50.000 pesetas de premio.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de su mando.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valladolid.

3.292

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir vacantes en la plantilla de camineros de este Organismo

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en fecha nueve de los corrientes, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición cuya convocatoria fue autorizada por el mismo Centro Directivo, en siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, para proveer seis plazas vacantes de camineros en la plantilla de esta

Jefatura, más las que pudieran producirse en la misma hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan por el mismo orden con que figuraban en tal propuesta, que es el de puntuación obtenida:

Número 1, don Pedro Alvarez Serrador.

Número 2, don Felipe de Castro Famelgo.

Número 3, don José Núñez Revenga.

Número 4, don Constancio San José Gómez.

Número 5, don Fausto Senovilla Sacristán.

Número 6, don Félix-Manuel Hernández García.

Los concursantes deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Valladolid, 13 de noviembre de 1967.—El ingeniero jefe provincial de Carreteras, Antonio Martínez Fernández.

3.261

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID**DEPOSITARIA DE FONDOS**

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL:

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), en sus artículos 793 y 795, el depositario de fondos provinciales, tiene el honor de rendir ante V. I., para su examen y aprobación, las CUENTAS DE CAUDALES correspondientes a los Presupuestos Ordinario y Extraordinarios de esta Excma. Diputación Provincial, pertenecientes al tercer trimestre del ejercicio de 1967, habiendo servido de base para la confección de las mismas las relaciones de Cargo y Data que se adjuntan en cada cuenta, resultando las operaciones siguientes:

	Presupuesto Ordinario — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Cooperación» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Bienio Cooperación» — Pesetas	Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras» — Pesetas
CARGO:				
Existencia en fin del trimestre anterior	5.703.955,60	6.752.088,13	42.996,37	1.960.742,01
Ingresos realizados durante el trimestre	43.249.180,80	0,00	2.458.698,13	0,00
	48.953.136,40	6.752.088,13	2.501.694,50	1.960.742,01
DATA:				
Pagos realizados en el mismo período	41.348.714,58	92.203,07	1.751.314,62	0,00
<i>Existencia para el trimestre siguiente</i>	<i>7.604.421,82</i>	<i>6.659.885,06</i>	<i>750.379,88</i>	<i>1.960.742,01</i>

Y en virtud de los preceptos expresados, con la conformidad del señor interventor de fondos provinciales, someto a la aprobación de V. I. las cuentas de referencia.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—El depositario, F. Martín Calero.—Conforme: El interventor, Arturo Montilla Bono.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 30 de octubre de 1967.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Andrés Ferreras.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión de 30 de octubre de 1967.—Se acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Economía.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario habilitado, Nicolás Castellanos.

3.215

Delegación de Industria

Asunto: Declaración de utilidad pública de instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra Popular Vallisolemana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la legislación vigente.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: Línea a 13.200 V. y centro de transformación «Argales» de 100 KVA., en polígono industrial Argales, de esta

capital, para cuya instalación fue autorizada la empresa con fecha 24 de julio de 1967.

Valladolid, 3 de octubre de 1967.
El ingeniero jefe, José Repiso.

3.129—2.536

Asunto: Declarando de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra Popular Vallisolemana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites ordenados en la legislación vigente.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la ins-

talación eléctrica que se cita: Línea eléctrica a 13.200 V. y de 122 m. de longitud, para servicio del centro de transformación denominado «Chalet», de Puente Duero, para cuya instalación fue autorizada la empresa con fecha 10 de junio de 1967.

Valladolid, 3 de octubre de 1967.
El ingeniero jefe, José Repiso.

3.130—2.537

Asunto: Declarando de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra Popular Vallisolemana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites re-

glamentarios ordenados en la legislación vigente.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: Línea eléctrica a 44 KV. en doble circuito, para alimentación a «Textil Castilla, S. A.», en esta capital, derivando de la línea denominada Palencia-Circunvalación, y para cuya instalación fue autorizada con fecha 8 de junio de 1967.

Valladolid, 3 de octubre de 1967.
El ingeniero jefe, José Repiso.

3.131—2.538

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Fernando Velasco de Andrés, con domicilio en Gamazo, número 5, solicitud de licencia para derribo de la casa número 12 de la calle Independencia; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 11 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.251—2.539

Nuevas actividades

Habiendo presentado doña Marina Panizo del Val, solicitud de licencia para establecer una lavandería en la calle Arca Real, 75; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de abril de 1967.
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.286—2.540

CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para adquisición del inmueble urbano, denominado «Hospital», con destino a casa clínica y vivienda del médico, y otros; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cigales, 13 de noviembre de 1967.
El alcalde, Antonio Centeno.

3.243—2.541

RABANO

El día 29 del actual, a las veinte horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta pública de arrendamiento de las parcelas números 58, 75, 85, 101 y 103 del Carpio, por los años 1968-69, al precio de 2.500 pesetas anuales. Se celebrará por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego que podrá ser examinado por quien le interese. De quedar desierta, se celebraría otra en las mismas condiciones el día 6 de diciembre próximo, a las veinte horas. Corren a cargo del adjudicatario el presente anuncio y los impuestos que de contrato se deriven.

Rábano, 14 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.272—2.542

RUEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre contribuciones especiales para las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua a la población, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Rueda, 10 de noviembre de 1967.
El alcalde (ilegible).

3.304—2.543

VILLAVAQUERIN

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de la cantidad con que este Ayuntamiento tiene que contribuir para la reparación y asfaltado del camino vecinal y carretera desde Villabáñez a esta localidad de Villavaquerín y parte de las obras de abastecimiento de agua en esta villa, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Villavaquerín, 14 de noviembre de 1967.—El alcalde, Salvador de Torre.

3.305—2.544

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha recaída en juicio ejecutivo número 285 de 1963, a instancia de don Marciano Blanco Hernando, representado por el procurador don Lucio Sabadell Martínez, contra don José Camacho Fernández, sobre reclamación de cantidades; se notifica por la presente a doña María Antonia Camacho Ciudad, cuyo domicilio se desconoce, como hija y heredera de doña Eusebia Ciudad Aragonés, la existencia del procedimiento ejecutivo de referencia a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y que en dicho procedimiento se ha trabado embargo sobre tres cuartas partes indivisas de la casa número 34 de la calle Onésimo Redondo, de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), inscrita al tomo 148, libro 46, folio 89, finca 5.479, 3.^a

Dado en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.290—2.545

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363 de 1966, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Santos García Perosillo, contra don José Fort Iborra, vecino de esta ciudad, calle Sevilla, número 40, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por lotes que después se dirán, los bienes embargados al deudor, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.

1.º Un camión, marca Barreiros, matrícula VA-28794, motor 300847, cilindros 4. Tasado en noventa mil pesetas.

2.º Un coche, marca Dauphine, matrícula VA-16.111, motor 009086. Tasado en treinta mil pesetas.

Valor de este lote ciento veinte mil pesetas.

Segundo lote.

1.º Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en la planta baja del inmueble número 40 de la calle de Sevilla de esta ciudad, dedicado a almacén. Tasados dichos derechos en treinta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de tasación del mismo.

Tercera. Que los vehículos se encuentran en poder del deudor en calidad de depósito, a disposición de quien quiera examinarlos.

Cuarta. Que con respecto al lote segundo se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.329—2.546

MADRID.—NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Crescente Martín Vara, que falleció en la capital de Madrid, el día seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, en estado de soltero y sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Cásto Martín González en primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis y doña Efigenia Vara González, en veintiséis de febrero de mil novecientos treinta y ocho; natural de Ataquines (Valladolid), y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo don Basiliso, don Gregorio, doña Sergia y don Mariano Martín Vara, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número once, donde se

tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresado señor, a instancia de don Gregorio Martín Vara.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.291—2.547

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Central

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra: «Adaptación del Pabellón de Suboficiales en el C. R. I. M. núm. 1 (El Pinar)», por un importe de un millón seiscientos ochenta y una mil novecientos setenta y ocho con veinticinco pesetas (1.681.978,25 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración. El importe de la fianza provisional es de treinta y tres mil seiscientos treinta y nueve con cincuenta y seis pesetas (33.639,56 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse, en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.^a planta, y en la Oficina de Obras del Sector Aéreo de Valladolid, Paseo de Zorrilla, 80, todos los días laborables, de nueve a dos.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Jefatura de este Servicio, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las once horas.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1967. El comandante secretario de la Junta, Alberto Tarascón Agueda.

3.322—2.548